



ACTA N° 048

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.30 horas del día 06 de Diciembre de 2011, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor René Aravena Riffo, y con la presencia de los Concejales señores **RICARDO KUNSTMANN HOTT, DAVID RUIZ JARA, JERMAN MARTINEZ PEÑA, RODRIGO VALDIVIA ORIAS, OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ Y CARLOS DURÁN ROMERO**. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El Señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de nuestra comuna.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla, siendo éstos los siguientes:

1. **SOMETER A APROBACIÓN ACTA N° 046**
2. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
3. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
4. **PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA: COMPROMETER APOORTE PARA GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE NUEVA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN ESTADIO MUNICIPAL.
5. **PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA: SOLICITAR ACUERDO DE CONCEJO PARA PROCEDER A VENTA DE INMUEBLE UBICADO EN POBLACIÓN LOLQUELLÉN.
6. **PRESENTACIÓN SEÑORA REMZA DELIC, DIRECTORA REGIONAL DEL SERNAM.**
TEMA: DAR A CONOCER MODELO DE ATENCIÓN QUE SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DEL CENTRO DE LA MUJER PANGUIPULLI, PARA MUJERES QUE SON VÍCTIMA DE VIOLENCIA; LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y COMPROMETER A LAS AUTORIDADES COMUNALES EN ESTE TRABAJO.
7. **PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA: ANÁLISIS INFORME N° 036, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.
PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL
8. **PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL.**
TEMA: INFORMAR SOBRE PROCESOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
9. **HORA DE VARIOS**

El señor Alcalde propone Modificar la Tabla, con el fin de posponer la presentación de la señora Remza Delic para otra oportunidad. Asimismo solicita incorporar los siguientes temas para ser tratados en esta Sesión:

A) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** Los antecedentes fueron recibidos por los señores Concejales.

B) **PRESENTACIÓN DE COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL CONCEJO.**

Expone: Señor Jorge Quezada, Geógrafo.

Tema:

- Central Hidroeléctrica de Colbún.
- Central Hidroeléctrica de Endesa.

Se procede a dar curso a los Temas de la tabla, objeto de convocatoria.

1. SOMETER A APROBACIÓN ACTA N° 046

ACUERDO N° 202

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA N° 046 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

1. Certificado N° 225 de fecha 01-12-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 29-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Propuesta de Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en sus Artículos 16° y 17°, cuyo detalle se adjunta al Acta original.
2. Certificado N° 224 de fecha 01-12-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 29-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó entregar un aporte de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) al Proyecto denominado "Juegos Infantiles de madera para plazas de las localidades de Neltume y Panguipulli", con el objeto de ejecutar en forma correcta la iniciativa donde la Subsecretaría de desarrollo Regional aporta por medio de la iniciativa IRAL, un monto de \$ 9.000.000.
3. Certificado N° 223 de fecha 01-12-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 29-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Salud Comunal actualizado, correspondiente al período 2011 - 2013, presentado por el señor Alcalde.
4. Certificado N° 221 de fecha 28-11-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 22-11-2011, por cinco votos a favor y un voto en contra y, con las observaciones señaladas anteriormente, además de las correcciones comprometidas por el Jefe de Administración y Finanzas; el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde, cuyo detalle se adjunta al Acta original. El voto disidente corresponde al Concejel Rodrigo Valdivia.

5. Certificado N° 220 de fecha 25-11-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 22-11-2011, por cinco votos a favor y un voto en contra, el Honorable Concejo Municipal acordó que en la próxima Modificación Presupuestaria, el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad, rebaje de la subvención que le corresponde a la Corporación Municipal, la suma de \$ 43.333.332 al Área de Salud y aumente este mismo monto al Área de Educación de dicha Corporación. Esto en relación a la subvención municipal comprometida a la Corporación Municipal para el año 2011. El voto disidente corresponde al Concejal señor Rodrigo Valdivia Orias.
6. Certificado N° 219 de fecha 25-11-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 22-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un monto de \$ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) a la Universidad Austral de Chile; con el fin de apoyar la realización de la XI Temporada de conciertos sinfónicos corales "Peregrinación a Mozart" a realizarse el día 10 de Diciembre del año 2011 en la comuna de Panguipulli.
7. Certificado N° 218 de fecha 25-11-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 22-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud del Club Taekwondo Cobras de Panguipulli, en el sentido de otorgar un aporte de \$ 100.000 (cien mil pesos) para realizar una cena de camaradería.
8. Certificado N° 217 de fecha 25-11-2011 del Secretario Municipal, certificando que en Sesión de fecha 22-11-2011, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un aporte de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) al Club de Huasos Laboral de Panguipulli, monto que será destinado a la adquisición de 2 televisores que serán entregados como premios en Rodeo Oficial que se realizará en Panguipulli, los días 10 y 11 de Diciembre de 2011.
9. Ord. N° 056 de fecha 22-11-2011 del Secretario Municipal, dirigido al Contralor Regional de Los Ríos, don Julio Lizana Díaz, comunicando lo siguiente: "En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad de Panguipulli celebrada con fecha 22 de Noviembre del año en curso; este Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, puso en conocimiento de dicho Cuerpo Colegiado el Informe Final N° 36 de 2011, relativo a Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, en la Corporación Municipal de Panguipulli. Se informa además que en el mismo acto se hizo entrega a cada uno de los señores Concejales presentes en la Sesión, de una copia íntegra del referido Informe.
10. MEMO N° 105 de fecha Noviembre de 2011, del Secretario Municipal dirigido al Honorable Concejo Municipal comunicando lo siguiente: "de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2011 que dice relación con los Objetivos Colectivos de la Secretaría Municipal; me permito enviar adjunto el Tercer Informe detallado de los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de ellos, además de información referida a la asistencia de cada uno de los miembros del referido Cuerpo Colegiado.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.- Carta de fecha Noviembre de 2011 del señor Andrés Iturra, Presidente del Club Deportivo Unión Melefuén, a través de la cual solicitan un aporte para el arreglo del estadio local, con el fin de habilitarlo para realizar partidos comunales y regionales. El costo de las reparaciones asciende a \$ 900.000. Indican que por su parte el Club aportaría con la mitad del valor antes señalado.

INFORMACIÓN: Se recibió email de fecha 02-12-2011 del señor Roberto Sáez Catalán, del Departamento de Operaciones de la Municipalidad, quien manifiesta que la cuenta presupuestaria del Depto. de Operaciones está con una baja posibilidad de apoyar la referida solicitud, ya que los recursos que este Depto. tuvo en su momento, fueron usados para dar respuesta en la programación, ejecución, mantención y reparaciones de edificios municipales. Agrega que la opción que se podría usar, sería una Modificación Presupuestaria, previo estudio de los trabajos a realizar.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 203

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO UNIÓN MELEFUÉN, EN VIRTUD DE LO CUAL SE HA DISPUESTO ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), PARA UTILIZARLO EN ARREGLO DE SU ESTADIO.

- 2.- Carta de fecha 14-11-2011, del señor Bernardo Rivas Benavente, Presidente Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Panguipulli, a través de la cual manifiesta su preocupación por los accidentes ocurridos frente al nuevo edificio del CESFAM de Panguipulli, razón por la cual solicita la instalación de señalética, paso de cebras y lomos de toro en el sector.

INFORMACIÓN:

- Se recibió informe de fecha 28-11-2011 del Director de Tránsito, a través del cual manifiesta que: "se está ejecutando un Proyecto de renovación e instalación de señaléticas en la comuna, donde se ha considerado la demarcación de Pasos Peatonales, tanto en la entrada que da la vereda del frente, como desde el costado que une dicho centro asistencial con el Terminal de Buses. Dicha instalación debe estar realizada antes del 20 de Diciembre del año en curso.
- El referido Informe obedece a solicitud realizada por el Secretario Municipal, a través de MEMO N° 098 de fecha 22-11-2011, a través del cual solicita evacuar un Informe sobre este requerimiento, con el fin de presentarlo al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal.

Se produce un breve intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- Que en el Depto. de Operaciones se está cuantificando cuánto cuesta instalar un lomo de toro, conforme a las normas legales y una vez que esté listo el informe, se presentará al Concejo.
- La importancia de buscar las mejores alternativas que permita disminuir los riesgos de accidentes en ese sector y resguardar la integridad física de los transeúntes, muchos de los cuales concurren al referido centro asistencial para solicitar atención médica.

- La idea de modificar el sentido del tránsito, lo cual será estudiado por el Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad.
- La importancia de mejorar la fiscalización; teniendo presente que los conductores de buses detienen sus máquinas en cualquier parte dentro de la ciudad.
- Se señala que la segunda parte de la Avda. Gabriela Mistral se encuentra con RS; lo que es muy importante para mejorar esa arteria que es muy transitada.

3.- Carta de fecha 15-11-2011 de la Sra. Graciela Maripán, vecina de Panguipulli, a través de la cual solicita en arriendo, un local en dependencias del Terminal de Buses, con el fin de reunir recursos para la mantención de su grupo familiar.

INFORMACIÓN:

- Se recibió Informe de fecha 28-11-2011 del Director de Tránsito, que en síntesis manifiesta que no existe en la actualidad un espacio libre para atender el requerimiento de la solicitante, por cuanto los locales comerciales que se dispone en dicho terminal están con contratos vigentes por un tiempo indefinido. Respecto a las interrogantes planteadas por la peticionaria sobre cuál es la forma en que se arriendan los locales del terminal de buses; indicar que, en la Ordenanza actual vigente desde el 01 de Enero de 2011, si quedara un local disponible se deberá efectuar un llamado a licitación para dicho local. Sin embargo en la época en que se firmaron los contratos de los locales comerciales, el año 1994 y posteriormente en el año 2001 y 2007 no existía tal normativa.
- Se hace entrega de una copia del referido Informe a cada uno de los señores Concejales presentes en la Sesión.

Se produce un breve intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- La importancia de revisar los contratos de arriendo de los locales comerciales del Terminal de Buses.
- Se señala que los arrendatarios de los locales comerciales, tienen contratos indefinidos.
- La sugerencia de modificar la ordenanza del Terminal de Buses, especialmente en lo que respecta al tema de los arriendos de los locales comerciales. A este respecto se plantea la idea de establecer valores distintos de acuerdo a la cantidad de locales arrendados por una misma persona. Por ejemplo si una persona arrienda un local, deberá pagar un determinado valor; si la misma persona solicita el arriendo de un segundo local, deberá pagar el doble por este último.
- Ante la consulta respecto a los locales que tenía el señor Coloma, el Director de Tránsito informa que el señor Coloma tenía 50% de la concesión de los baños, una custodia, un local comercial, y la señora López tenía la custodia, un local comercial y el 50% restante de la concesión de los baños. Al irse el señor Coloma, la Sra. López quedó con los baños, la custodia y su local comercial. El año 2007 la municipalidad dispuso la instalación de una librería en lugar de la custodia, quedando ésta a cargo de la señora López.
- Se propone que el Administrador del Terminal de Buses tenga su centro de operación en otra dependencia del Terminal, con el fin de ordenar los espacios y eventualmente arrendar la oficina que actualmente ocupa dicha administración.

- Se informa que en el proyecto de mejoramiento del Terminal de Buses se contempla una oficina para la administración, que además funcionaría como oficina de información turística.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder de acuerdo al informe entregado por el Director de Tránsito.

- 4.- Carta de fecha 30-11-2011 de la Srta. Rudelina Pezo Jara, vecina de Panguipulli, a través de la cual solicita un espacio en el Terminal de Buses para trabajar en un emprendimiento de local comercial, con el fin de apoyar el presupuesto familiar.

INFORMACIÓN: Copia de la referida carta fue derivada al Director de Tránsito, quien verbalmente señala que en relación a esta solicitud se debe considerar el mismo pronunciamiento emitido en el punto anterior.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder en los mismos términos que el punto anterior.

- 5.- Carta de fecha Agosto de 2010 del señor Alcadío Cabeza Lagos, Pastor Iglesia del Señor del sector de Puerto Fuy, a través de la cual solicita en Comodato el terreno municipal donde actualmente se encuentra construido el Templo Evangélico; con el fin de postular a proyecto de mejoramiento.

INFORMACIÓN:

- La referida carta fue tratada en Sesión de fecha 18-08-2010, oportunidad en que se determinó esperar un informe de SECPLAN, para mejor resolver del Concejo.
- Se recibió correo electrónico de fecha 03-11-11, adjuntando Informe de la Dirección de SECPLAN, a través del cual se señala: “Se verificó el terreno, a través del plano de loteo realizado por Bienes Nacionales, el cual se encuentra dentro de un terreno municipal, a un costado del lote 1 de la manzana E. El terreno es de una superficie de 348 metros cuadrados, el que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, a fojas 423, número 548 del año 1983.
En resumen la SECPLAN señala que no encuentra inconveniente para suscribir comodato de esta propiedad; por lo tanto le corresponderá al Concejo Municipal determinar la autorización del comodato del terreno que se individualiza en el plano de loteo según inscripción vigente”.
- Asimismo se recepcionó Informe de fecha 05 de diciembre, de la Srta. Loreto Gómez, Asesor Jurídico, quien, después de hacer un análisis sobre el particular, y como conclusión final señala: “Considerando todo lo establecido en la LOCM y teniendo en cuenta la solicitud del Pastor Cabeza Lagos, se concluye que es posible entregar en Comodato el terreno municipal, individualizado precedentemente, a la Iglesia del Señor de Puerto Fuy, para que puedan postular a proyectos de mejoramiento del templo.
El desarrollo de actividades de interés social y de culto religioso, en este caso, ubica al futuro comodatario como colaborador del municipio en el cumplimiento de funciones sociales beneficiosas para la comunidad, especialmente en lo que dice relación con el culto religioso y desarrollo de la espiritualidad.

En atención a todo lo indicado, se sugiere al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración de un comodato para otorgar a la Iglesia del Señor de Puerto Fuy el terreno individualizado según informe elaborado por el Departamento Técnico de SECPLAN. En caso de autorizarse el comodato, es necesario solicitar al Pastor Cabeza Lagos, los antecedentes necesarios para proceder a la elaboración del contrato”.

- Se hace entrega de una copia del referido Informe de la Asesor Jurídico a cada Concejel, en la presente Sesión.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 204

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO A LA IGLESIA DEL SEÑOR DE PUERTO FUY, UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO A UN COSTADO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA E, INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PANGUIPULLI, A FOJAS 423 NÚMERO 548 DEL AÑO 1983, CUYA SUPERFICIE ES DE 348 METROS CUADRADOS.

PARA ESTOS EFECTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE COMODATO SERA DE QUINCE AÑOS.

- 6.- Carta sin fecha de la Sra. Nicole Valdebenito Fuentealba, vecina de Panguipulli, a través de la cual solicita autorización para instalar un kiosco de venta de confites, en terrenos de la playa grande, perteneciente a la Municipalidad.

INFORMACIÓN:

- ❖ Al respecto se recibió Informe de fecha 30-11-2011 del Encargado Depto. de Turismo, a través del cual señala:
 - La solicitud se encuentra recepcionada fuera del plazo correspondiente.
 - A juicio de esta unidad, la capacidad de cargo para Kioscos en la Playa Grande es de 3 unidades.
 - Con fecha 7 de Octubre ingresó Ord. N° 12000/26 de la Capitanía de Puerto, el cual se adjunta, entregando un mínimo de tres (3) solicitudes de kioscos para el mismo sector, los cuales deben ser aprobado por la Dirección de Obras.
 - Finalmente el Departamento de Turismo sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal no autorizar sobre tres unidades de kioscos en la Playa Grande de Panguipulli.
 - Se adjunta Memo N° 122 del Director de Obras Municipales, dirigido a la Sra. Antonieta Sánchez, Jefa del Depto. Rentas y Patentes, a través del cual envía antecedentes aprobados en relación a proyectos de kioscos período estival 2011-2012 en Playa Grande de Panguipulli, para proceder a tramitación de patentes. (Sra. Elvira Núñez Leal, Sra. Doraliza Díaz Román y Sr. José Parra Mora).
- El referido Informe obedece a requerimiento del Secretario Municipal, a través de MEMO N° 100 de fecha 22-11-2011, pidiéndole al Director de Obras Municipales y al Encargado del Depto. de Turismo, evacuar Informe sobre esta solicitud, con el fin de presentarlo al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal.

Respecto de esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder de acuerdo a informe emanado del Encargado del Depto. de Turismo.

7.- Carta de fecha 14-11-2011 de la Sra. Ana María Arriagada Muñoz, vecina de Panguipulli, a través de la cual solicita autorización para instalar un kiosco de venta de confites, en terrenos de la playa grande, perteneciente a la Municipalidad.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder en los mismos términos que el punto anterior.

8.- Carta de fecha 21-11-2011 del Sr. Jaime Coronado Nahuel, Presidente de la Agrupación de Padres PMI "Semillitas del Futuro" del sector de Panguilefún Alto, comuna de Panguipulli; quienes después de explicar el trabajo que realizan con los niños y padres; solicitan consignar en el Presupuesto Municipal del año 2012 una subvención por un monto de \$ 400.000 para movilización de los niños.

INFORMACIÓN:

- Existe un Acuerdo de fecha 15-11-2010 el que señala "Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda comprometer un aporte de \$ 400.000 mensuales destinados a financiar movilización para los niños que participan en el Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), de acuerdo a proyecto denominado "Semillitas del Futuro", a realizarse en la Escuela Rural de Panguilefún. Este compromiso de aporte tendrá una vigencia hasta que la JUNJI se haga cargo de la movilización de estos niños".
- De acuerdo a información verbal entregada por don Roberto Gutiérrez, Jefe de la DAF, el referido monto estaría consignado en el Presupuesto del año 2012; no obstante que se debería hacer llegar la solicitud de los requirentes, para tenerlo como antecedente.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina que, para mejor resolver, se deberá solicitar a esta organización, un informe sobre los gastos mensuales relacionados con el transporte de los niños del PMI que asisten al establecimiento; debiendo indicar los sectores que son favorecidos con este beneficio y los aportes que reciben de otras entidades para este fin.

9.- Carta de fecha 14-11-2011 de parte de los residentes de calle Carlos Acharán Arce, quienes manifiestan su preocupación por el aumento de tráfico vehicular en la referida calle, colocando en riesgo la integridad de los vecinos que habitan en ese sector. En virtud de lo anterior solicitan la construcción de un lomo de toro en dicho sector.

Se produce un breve intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- Lo angosto de este pasaje, el cual no fue diseñado para resistir un alto tránsito vehicular; teniendo presente además que no existen veredas para el tránsito de peatones.
- La conveniencia de establecer en dicho pasaje, sólo un sentido de tránsito.
- Se señala que en este pasaje se ha aumentado considerablemente el flujo vehicular, desde el momento en que se instaló el semáforo.
- La importancia que el Director de Tránsito estudie las mejores alternativas, con el fin de disminuir riesgos de accidentes a los vecinos de este sector.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder que se está estudiando una solución al problema señalado, por parte de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad.

10.- Carta sin fecha del señor David Pizarro, dueño de la Feria Expolatino Americana, establecida hace 3 años en el centro de Panguipulli; a través de la cual solicita autorización para instalar una terraza en Martínez de Rozas N° 625 (igual al del año pasado), para los vecinos y turistas que se acercan a la Feria a degustar sus productos.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 205

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR DAVID PIZARRO PÉREZ PARA QUE PROCEDA A INSTALAR UNA TERRAZA MOVIBLE EN EL ÁREA VERDE, FRENTE A LA FERIA EXPOLATINO AMERICANA, UBICADA EN MARTÍNEZ DE ROZAS N° 625 EN PANGUIPULLI.

PARA ESTOS EFECTOS EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ CANCELAR LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

11.- Carta de fecha 28-11-2011 de la Comunidad Indígena Nahuel Mahuisa del sector de Chanlil, a través de la cual manifiestan lo siguiente:

- Desde que están constituidos han realizado gestiones con el fin de contar con una Sede social comunitaria que favorecería a 106 personas.
- La primera gestión se realizó el año 2010, a través del Programa Orígenes con fondos para la cultura y fortalecimiento organizacional, lo cual fracasó por no contar la Comunidad con un terreno con dominio vigente.
- El año 2011 la Comunidad obtuvo de parte de un particular un terreno de 4.400 m², con escritura de propiedad y dominio vigente.
- En este momento la Comunidad está haciendo gestiones para postular un Proyecto al Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana año 2012, con la Embajada de Japón en Chile. Agregan que para poder postular a este Programa, a las Comunidades se les exige un mínimo de seis años de antigüedad, requisito que la Comunidad aún no tiene.
- Por tal razón solicitan al H. Concejo Municipal patrocinar el referido proyecto. Además solicitan alguna gestión ante el Fondo Presidente de la República, para apoyar este Proyecto.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Martínez** indica que patrocinar un proyecto no es problema, pero cuando se solicita la gestión de proyectos se complica un poco.
- **El señor Alcalde** señala que si esta organización postula al Fondo Presidente de la República, sin duda se les va a apoyar. Agrega que gracias a la gestión de esta Administración, el Municipio de Panguipulli logró el record nacional en la obtención de fondos Presidente de la República, destinados a sedes comunitarias y otros adelantos para las organizaciones de nuestra comuna.
- **El Concejal Durán** indica que hay gente que vive en lugares muy apartados y que les cuesta mucho organizarse; agregando que es importante ayudarles a solucionar sus problemas; especialmente si son de lugares tan retirados como Chanlil.

- **El señor Alcalde** señala que en general en esta administración se ha mejorado la conectividad en puentes y caminos, en los sectores de Paimún y Chanlil. En relación a esta organización señala que ellos son dueños de un terreno que fue donado por un particular, y su intención es adquirir un inmueble que está emplazado dentro de dicha propiedad, para utilizarlo como sede social. Agrega que es importante tener información sobre el precio de venta de esta propiedad, para ver si es posible ayudar.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina responder que la Dirección de Desarrollo Comunitario apoyará a esa organización, en el proceso de postulación a Fondos Presidente de la República. Solicitar además, información sobre el precio real de la propiedad, para estudiar si es posible ofrecer otro tipo de ayuda.

12.- Carta de fecha septiembre de 2011 del señor Gilberto Montiel, Presidente del Club Deportivo Campero, a través de la cual solicita un aporte de \$ 3.200.000 para realizar un evento consistente en Anticucho o Brocheta Gigante, como una actividad de verano relevante para nuestra comuna.

INFORMACIÓN: A través de MEMO N° 103 de fecha 30-11-11 se solicitó al DIDECO un informe señalando si existe la posibilidad de incorporar esta actividad en el Programa de Actividades de Verano.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Ruiz** indica que en una oportunidad el mismo Club realizó una actividad similar, y sería importante consultar a los dirigentes cuál fue su evaluación después de concluida dicha actividad.
- **El señor Alcalde** señala que existe un compromiso de aporte importante de una empresa de cecinas; agregando que sería relevante contar con un informe detallado antes de adoptar una resolución.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que se deberían agotar todos los medios para que esta organización obtenga recursos a través de otras fuentes de financiamiento; agregando que el aporte solicitado es bastante significativo.
- **El Concejal Valdivia** dice: “Lo que pasa que lo que, según entiendo, ellos quieren ser parte del record guinness, y para ello solicitan el apoyo de la comuna. Habría que ver cuánto vale y cuáles son los aportes de los privados. A mí me parece súper importante que se haga el anticucho más grande del mundo.
- **El Concejal Durán** señala que quizás se podría entregar un aporte menor, pero habría que ser más realista con los costos.
- **El señor Alcalde** sugiere hacer un análisis financiero con Secplan y una vez que se conozca el estudio de costos, evaluar el tema del aporte.
- **El Concejal Durán** manifiesta que sería muy importante considerar el apoyo a esta actividad.
- **El señor Alcalde** insiste en que esta iniciativa se debe acoger favorablemente; no obstante que se requiere un mayor estudio de los costos por parte del Depto. de Turismo y Secplan, para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Se integran a la Sesión de Concejo, representantes del Club Deportivo Campero.

- **El señor Alcalde** se dirige a los dirigentes de este Club, señalando que el Concejo Municipal está muy complacido e interesado en se eleve el nombre de Panguipulli, a través de esta actividad, que por su naturaleza convoca a una gran cantidad de medios de comunicación. Agrega que el municipio está dispuesto a ayudar, siempre y cuando se permita que el Depto. de Turismo y Secplan se hagan partícipes de la actividad, además de tener una fecha tentativa lo antes posible.
- **Don Felix Montiel** Vicepresidente de esta Institución, indica que han sostenido conversaciones previas con don Pedro Burgos. Añade que hace unos años atrás se hizo una actividad como esta, llegando a un total de 450 metros, pero debido a la poca experiencia no lograron llegar al record guinness. Añade que la idea era hacer 900 metros, para batir el record; sin embargo han tomado conocimiento que en Indonesia se hicieron 2047 metros. Añade que como Club están dispuesto a batir ese record, si se cuenta con el apoyo de las autoridades.
- **El Concejal Valdivia** indica: “Yo exponía acá que el tema del record guinness no tiene costo, pero la única duda que tiene el Concejo es la organización; por eso el Alcalde propone que se coordinen con Secplan y Turismo”.
- **El dirigente Sr. Sergio Ríos**, indica que es importante contar con apoyo técnico para esta actividad; agregando que ellos cuentan con experiencia en relación a este tipo de actividades, ya que hace unos años atrás realizaron algo similar.
- **El señor Alcalde** señala que hacer 400 metros es una tarea difícil, pero hacer más de dos kilómetros es una verdadera odisea.
- **El Concejal Valdivia** pregunta con cuánta gente trabajaron para realizar la actividad anterior. Le responden que con 20 personas y ahora se pretende trabajar con 40 personas.
- **El señor Alcalde** propone que los dirigentes se reúnan con Secplan y Turismo y una vez que esté todo claro, tratarlo nuevamente en el Concejo.

En relación a esta solicitud, el Honorable Concejo Municipal determina que antes de adoptar una resolución, se deberá llevar a cabo una reunión entre los dirigentes del Club, el Director de Secplan y el Encargado del Depto. de Turismo.

El propósito de la reunión es hacer un estudio de costos de esta actividad, para tener mayor claridad sobre el particular y evaluar la posibilidad de entregar un aporte por parte de la Municipalidad.

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA: COMPROMETER APORTE PARA GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE NUEVA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN ESTADIO MUNICIPAL.

El señor Alcalde cede la palabra a don Guido Contuliano para referirse a este tema.

El Concejal Kunstmann señala que le habría gustado contar con un proyecto como este para el Estadio de Coñaripe.

Don Guido Contuliano señala que al momento de postular al Concurso Chile Estadio, había que acreditar la propiedad del terreno, y lamentablemente el terreno donde está emplazado el Estadio de Coñaripe, no cumple con este requisito.

El Concejal Riedemann manifiesta que es importante sanear parte del terreno de la manzana 24, para poder postular a un Estadio para la localidad de Coñaripe.

Don Guido Contuliano indica que respecto de los costos de mantención y operación de la cancha sintética, una de las exigencias del IND para realizar esta inversión que supera los doscientos millones de pesos, es salvaguardar la vida útil, involucrando los gastos de mantención y operación de éste; agregando que en todo caso la mantención de la cancha sintética es más económica que la cancha de pasto natural, y tiene una vida útil de 10 años.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Valdivia** dice: “Muy bueno el proyecto, felicito a los gestores y al Alcalde que trabajó sabiamente en esto. Tengo dos preguntas, ¿se va a realizar una licitación pública para ver quién se adjudica?”
- **Don Guido Contuliano** responde que sí; agregando que la unidad técnica será la Municipalidad.
- **El Concejal Valdivia** señala: “Lo segundo, se entiende que cuando se instala una carpeta deportiva – me da la impresión de que va a haber algunas aprensiones técnicas una vez que se instale la carpeta y venga, supuestamente, el oferente que se adjudicó la licitación – ¿se va a hacer un trabajo previo abajo, antes de instalar el pasto sintético o queda igual?”
- **Don Guido Contuliano** responde que el proyecto viene con un sistema de subsuelo y drenaje.
- **El Concejal Ruiz** pregunta quién hace la mantención actual del estadio y cuánto cuesta.
- **Don Guido Contuliano** responde que hoy día los gastos están relacionados con el canchero, quien cuida, riega y limpia.
- **El Concejal Kunstmann** pregunta cómo se contrataría a la persona que estaría a cargo de la mantención de la cancha; teniendo presente que no se puede contratar a honorarios. Añade que tal vez se podría hacer por provisión de mano obra, abriendo una cuenta de provisión de mano de obra en la cuenta 22.900.99, “Otros”, donde se podría incluir al Hogar de Ancianos, Caminos, Terminal de Buses, Cancha de Panguipulli. Al respecto sugiere estudiar este tema.
- **El señor Alcalde** responde que se podría contratar por la Corporación de Deportes, pero hay que estudiarlo.
- **El Concejal Martínez** sugiere capacitar a dos personas, para que cumplan esta función; previendo de esta forma el tema de los posibles reemplazos, licencias médicas y otros.
- **El Concejal Durán** indica que la semana pasada entregó un informe a los señores Concejales respecto de este tema, para que sea leído. Deja en claro que las otras instituciones que postularon a Chile Estadio no cumplían con los requisitos, tales como: posesión del terreno, años de comodato; agregando que en otros casos no contaban con su directiva vigente. Lo señala para que no se piense que en esta oportunidad sólo se quiso favorecer el Estadio Municipal de Panguipulli. Agrega que está trabajando hace muchos años para lograr tener el Estadio que Panguipulli merece; tal como lo tienen otras comunas de la Región de Los Ríos, y por lo tanto espera que todo resulte bien. Añade que el viernes pasado recibió un llamado del Sr. Intendente quien le manifestó que el resto de la reparación del Estadio, como: cierre perimetral, graderías, iluminación, techo para graderías, entre otros; se realizará con fondos del Gobierno Regional. Agrega que ha sostenido conversaciones con la Seremi de Bienes Nacionales, con el propósito de regularizar lo antes posible, los recintos deportivos que se encuentran en Comodato.

- **El señor Alcalde** dice: “Dos comentarios, en relación con este tema: ayer el Municipio de Panguipulli firmó el convenio con el IND para obtener los dineros que son sobre mil millones de pesos y poder licitar de una vez por todas el Polideportivo. ¿Por qué tiene relación con este tema?, porque una vez que sepamos exactamente cuál va a ser el sitio que va a disponer el Polideportivo, tenemos que trabajar en lo que es una cancha alternativa, ya que necesitamos una cancha para entrenamiento, y ojalá que sea lo antes posible, para ver si conseguimos una máquina que hace el corte y enrolla el pasto, para trasladar ese pasto que tanto nos costó tener en el Estadio Municipal, a la futura cancha alternativa. Si no fuera así, el municipio tiene otro bien que está al lado del ex vertedero, al final de la cancha aviación, donde se está emparejando el terreno para hacer otra cancha. Justamente para evitar el uso excesivo del estadio para entrenamiento, se puso a disposición de la comunidad un terreno que es un poco más grande, se le puso arcos reglamentarios, tiene medidas reglamentarias, para que la gente vaya a entrenar ahí. En el fondo, con la cancha del Deportivo Porvenir vamos a tener tres canchas y sería una cuarta la cancha de alternativa”.
- **El Concejal Martínez** consulta si la cancha del ex vertedero no afecta el tema del aeródromo.
- **El señor Alcalde** responde: “Se explicó a la gente que la proyección del aeródromo, algún día se va a hacer; por lo tanto, si van a hacer una cancha tendría que estar fuera de la línea, y si hubiera que traspasarle toda la propiedad al Club Aéreo, sí se les va a pasar y ellos están conscientes de eso”.
- **Don Guido Contuliano** indica que hay otro acuerdo que se requiere sobre el tema del Estadio Municipal, que dice relación con la prohibición de enajenar conforme al Art. 50° de la Ley de Deportes. Añade que con esto se evita que dentro de la vida útil del proyecto, el municipio venda, ceda o entregue en comodato el Estadio Municipal.

Se somete a aprobación aporte para gastos de operación y mantención de la cancha sintética del Estadio Municipal.

ACUERDO N° 206

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL ESTADIO MUNICIPAL, SERÁN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI. LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO CHILESTADIO.

Junto con el acuerdo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 207

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONSTITUIR SOBRE EL INMUEBLE DEL ESTADIO MUNICIPAL LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN LOS TÉRMINOS QUE EXPRESA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL DEPORTE.

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA: SOLICITAR ACUERDO DE CONCEJO PARA PROCEDER A VENTA DE INMUEBLE UBICADO EN POBLACIÓN LOLQUELLÉN.

INFORMACIÓN: Este tema quedó pendiente de resolución en la Sesión de Concejo realizada el 29 de noviembre.

El señor Alcalde saluda a don Iván Mera Randt, Encargado del Depto. de Desarrollo Rural de Secplan, a quien le cede la palabra.

Don Iván Mera indica que en el contexto de un loteo de la Población Lolquellén de un total de 350 lotes, alrededor de 30 lotes aún no han sido transferidos y siguen a nombre del municipio. Añade que los derechos municipales calculados al día de hoy, considerando el IPC del periodo completo, más los intereses y reajustes, no es un monto significativo para proceder a la escritura notarial. Añade que el tema de los derechos municipales es algo simbólico, ya que la ley obliga al municipio a cobrar derechos, porque no se puede regalar una propiedad municipal.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ⇒ **El señor Alcalde** pregunta cuántas personas de aquellas que están dentro de las 30 propiedades, se han acercado a realizar este trámite.
- ⇒ **Don Iván Mera** responde que en el último año se han acercado cinco personas, de las cuales cuatro están regularizando, siendo ésta la quinta que llevará a cabo este trámite. Agrega que han surgido algunos inconvenientes con la asignación del ROL de algunas personas, lo cual se ha clarificado con el SII. Agrega que en la práctica no es obligación que esto se someta a acuerdo de Concejo, ya que existe un acuerdo del Concejo anterior sobre esta materia; no obstante que don Diego Olivos, Asesor Jurídico en su momento, determinó que sí debía pasar por Concejo Municipal. Luego procede a señalar los nombres de los beneficiarios, con sus respectivos domicilios.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** indica que le complica el tema del dictamen de Contraloría, ya que este habla de instituciones y no de personas. Sin embargo señala que lo aprobará, teniendo en cuenta el Informe del Asesor Jurídico.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** dice: “Señor Presidente, lo que pasa es que habían dudas respecto de que efectivamente, todos los bienes públicos municipales están sujetos a un proceso de licitación. Pero en estos casos puntuales donde existen moradores con más de cinco años, se entiende que ellos tienen dos vías de saneamiento, y la vía de saneamiento que está usando hoy día Bienes Nacionales, es el RPI, que es el Registro de Propiedad Irregular, que es prácticamente la figura que nos presenta el Asesor Jurídico. Por lo tanto, al igual que la semana pasada, vuelvo a decir que mi voto es favorable, con todos los antecedentes tenidos a la vista la semana pasada y hace tres meses atrás”.

En relación a este tema se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR QUE LA MUNICIPALIDAD, REPRESENTADA POR SU ALCALDE PROCEDA A LA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA POBLACIÓN LOLQUELLÉN, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 192 N° 282 EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992, A LA SIGUIENTE PERSONA:

- **CARMEN CECILIA MACÍAS ACUÑA**
RUT: 9.131.219-0
DIRECCIÓN: LAS CODORNICES N°54 LOTE POBLACIÓN LOLQUELLÉN,
LOTE N° 1 MANZANA E
SUPERFICIE: 137,50 M2.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPRAVENTA SERÁ REALIZADA DE MANERA DIRECTA CONFORME LO SEÑALA LA LEY N° 18.138 Y RESPALDADO EN EL DICTÁMEN N° 30.899 DEL AÑO 1995 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

6. MODIFICACIÓN PRESUPUETARIA

Se procede a someter a aprobación Modificación Presupuestaria, cuyos antecedentes fueron entregados en el plazo legal a los señores Concejales.

El Concejal Kunstmann, Aprueba.

El Concejal Ruiz, Aprueba.

El Concejal Martínez, Aprueba.

El Concejal Valdivia, Rechaza. Luego señala: “Yo entregué las observaciones la semana pasada, con respecto al traspaso de la Corporación que está todo metido en una sola”.

El Concejal Riedemann, Aprueba.

El Concejal Durán, Aprueba.

El señor Alcalde, Aprueba

ACUERDO N° 209

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL RODRIGO VALDIVIA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AUMENTO Y DISMINUCIONES DE
GASTOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011**

	PROPUESTA AUMENTOS DE GASTOS	PPTO. VIGENTE	AUMENTOS	PPTO. MODIFICADO
CUENTA	DENOMINACION	VALOR (\$)	VALOR (\$)	VALOR (\$)
215-21-04-004-000	Prestación de Servicios Comunitarios	593.539.264	1.500.000	595.039.264
215-22-01-001-000	Para Personas	29.119.000	1.000.000	30.119.000
215-22-04-012-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9.000.000	1.800.000	10.800.000
215-22-04-014-000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	4.500.000	600.000	5.100.000
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehículos	215.770.000	2.500.000	218.270.000
215-24-01-002-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	221.000.000	43.333.332	264.333.332
215-29-04-000-000	Mobiliario y Otros	4.977.000	5.000.000	9.977.000
215-29-06-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	7.481.000	600.000	8.081.000
	TOTAL AUMENTOS	1.085.386.264	\$ 56.333.332	\$ 1.141.719.596

	PROPUESTA DISMINUCIONES DE GASTOS	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIONES	PPTO. MODIFICADO
CUENTA	DENOMINACION	VALOR (\$)	VALOR (\$)	VALOR (\$)
215-22-09-002-000	Arriendo de Edificios	\$ 42.150.000	\$ 1.000.000	\$ 41.150.000
215-22-09-005-000	Arriendo de Máquinas y equipos	\$ 41.500.000	\$ 2.000.000	\$ 39.500.000
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80	\$ 2.470.427.479	\$ 43.333.332	\$ 2.427.094.147
215-24-01-004-000	Organizaciones Comunitarias	\$ 40.800.000	\$ 6.000.000	\$ 34.800.000
215-31-01-002-009	Consultorias - Mejoramiento Sistema de Alcantarillado	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0
	TOTAL DISMINUCIONES	2.598.877.479	\$ 56.333.332	\$ 2.542.544.147
DEFICIT/SUPERAVIT			\$ 0	

JUSTIFICACIONES

1.- CON RESPECTO AL AUMENTO DE GASTOS

PRESUPUESTARIOS.-

- 1.1.-** El aumento en la cuenta **21-04-004** por **\$1.500.000.-** obedece a petición de Secplan para contratación de 4 trabajadores para llevar a cabo obras de mejoramiento sanitario de la Villa Nuevo Amanecer de Melefquén.- (memo 312/2011).
- 1.2.-** El aumento en la cuenta **22-01-001** por **\$ 1.000.000.-** corresponde a petición del Dideco para las actividades de Diciembre y Celebración de Navidad en la Comuna .- (correo electrónico 17-11-2011).
- 1.3.-** El aumento en la cuenta **22-04-012** por **\$1.800.000.-** corresponde a petición del Dideco para la compra de Persianas y cortinas para todas las dependencias que se utilizan en el edificio arrendado por la Municipalidad. (correo electrónico 17-11-2011).
- 1.4.-** El aumento en la cuenta **22-04-014** por **\$600.000.-** corresponde a petición del Dideco para la compra de juguetes de Navidad en la comuna año 2011. (correo electrónico 17-11-2011).
- 1.5.-** El aumento en la cuenta **22-09-003** por **\$ 2.500.000.-** corresponde a petición de Secplan para el servicio de extracción aguas servidas en las fosas sépticas para proyecto mejoramiento sanitario de Villa Nuevo Amanecer de Melefquén.- (memo 312/2011)
- 1.6.-** El aumento en la cuenta **24-01-002** por **\$43.333.332.-** obedece a acuerdo de Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2011.-
- 1.7.-** El aumento en la cuenta **29-04** por **\$ 5.000.000.-** obedece a petición del Dideco para la adquisición del mobiliario del personal que trabaja en el Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), según Convenio Indap - Municipalidad.- (Memo 52/2011)
- 1.8.-** El aumento en la cuenta **29-06-001** por **\$600.000.-** obedece a petición del Dideco para la adquisición de un computador para el Módulo Prodesal Convenio Indap (memo 52/2011)

2.- CON RESPECTO A LAS DISMINUCIONES DE GASTOS

- 2.1.-** Las disminuciones de las cuentas **22-09-002** por **\$ 1.000.000.-**, **22-09-005** por **\$2.000.000.-**, **24-01-004** por **\$6.000.000.-** fueron solicitadas por el DIDECO para ser distribuidas en las cuentas de la modificación de Aumentos de gastos.
- 2.2.-** La disminución en la cuenta **24-01-003** por **\$43.333.332.-** obedece a acuerdo de Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2011.-
- 2.3.-** La disminución en la cuenta **31-01-002-009** por **\$4.000.000.-** obedece a la petición de la Secplan para llevar a cabo el mejoramiento sanitario de la Villa Nuevo Amanecer de Melefquén.

7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA: ANÁLISIS INFORME N° 036, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales, para que hagan sus consultas en relación al Informe 36 de la Contraloría Regional de Los Ríos, relativo a auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, en la Corporación Municipal; agregando que para estos efectos se encuentra presente en esta sala, la Srta. Jimena Becerra, Secretaria General de la Corporación Municipal.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ **El Concejal Valdivia** indica: “Una observación señor Presidente; la Secretaria General de la Corporación Municipal nos puede entregar las respuestas que ella le entregó al organismo Contralor, pero a mí me da la impresión que sería bueno que nosotros recibiéramos ahora las respuestas y posteriormente hacer un análisis; me da impresión que ese debería ser el conducto regular. Ahora estaríamos sobre la marcha para hacer un juicio sobre lo que ustedes respondieron, más la contraparte que fue en este caso la Contraloría”.
- ❖ **El señor Alcalde** dice: “siempre hay algunos detalles que son propios del funcionamiento. Hay algunos detalles que se contradicen con Contraloría abiertamente, ya que esta ley faculta a la Corporación a contratar profesional especializado, incluso viene una orden específica y Contraloría rechaza eso”.
- ❖ **El Concejal Riedemann** pregunta si la Corporación tiene que recibir algún informe sobre la respuesta que entregó dicha Corporación a esa entidad regional de Control.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra**, Secretaria General de la Corporación Municipal señala: “efectivamente hubo un pre informe que era confidencial. Nosotros efectivamente nos atrasamos dos días y la Contraloría no esperó ni un día y el día que terminó el plazo, vino y le entregó a don René el informe definitivo, como asumiendo que nosotros no habíamos respondido. El informe final que ustedes tienen, son las conclusiones finales de lo que ellos dicen que tenemos que hacer, como asumiendo que nosotros no quisimos responder. Si ustedes leyeron bien las conclusiones, que en el fondo es el resumen de todas las observaciones, en todas las partes dice, “adopte las medidas correspondientes o regularice esto”. En general los temas administrativos - y esa era la idea de esta inspección de la Contraloría a nivel país - era ver cómo estaba funcionando el sistema en el país, y donde hubieran errores o cosas no correctas, como lo quieran llamar, era esta la opción que ellos dan para instruir acciones para que se corrijan y no vuelvan a suceder; porque la ley SEP, a partir del próximo año, ya es anual y no cada cuatro años como era hasta este minuto. O sea, se firman contratos anuales, donde van a haber otras metas y otras cosas y la plata ahora sí se tiene que utilizar a fines de diciembre de cada año; no como ahora, que lo que no se usaba en un año quedaba para el año siguiente y así sucesivamente. Lo que sucedió fue que en los primeros años los directores no gastaron casi nada y nos dimos cuenta que están con unos tremendos saldos en las cuentas de sus planes, y se entiende que esto era para mejorar la educación en los establecimientos, implementar nuevas modalidades de trabajo, para tratar de sacar a estos niños prioritarios adelante. Por eso hay acciones que se contradicen entre el Ministerio y la Contraloría, porque nosotros sabemos que el Ministerio, lo que dice la ley lo miran y así como está estructurado lo revisan; pero el Ministerio ha dado muchas instrucciones que no dicen relación con lo que dice la Contraloría. La ley SEP fue evaluada el período 2008 – 2009, por subvenciones del Ministerio, que es el que entrega la plata, y por la Secretaría Ministerial de Educación en Diciembre del año pasado y en enero de este año, los períodos comprendidos 2008 – 2009. Entregaron informes que nunca llegaron a las manos del sostenedor, si no que las mandaron directamente desde el Ministerio a los establecimientos educacionales, no a nosotros. Este año se están haciendo las evaluaciones del 2010 y las del 2011 las van a hacer el otro año, porque van desfasadas en un año.

Entonces todos los informes llegaron a los establecimientos, pero no nos llegaron a nosotros, y está aquí en los informes, donde se responde todo, y los correos electrónicos donde hemos solicitado al Ministerio que nos envíen a nosotros copia de esas evaluaciones como corresponde, porque los convenios los firma el sostenedor y no el director del establecimiento, pero no los han enviado. En una parte la Contraloría dice que tenemos que resguardar y evaluar los planes para corregir las falencias que haya, pero más abajito dice que la Corporación no ha recibido la evaluación de los planes, y nos están pidiendo que evaluemos. Independiente de eso nosotros tenemos acciones que también están aquí, que se están haciendo y que se pusieron copia de las evaluaciones. Nosotros pedimos semestralmente, evaluaciones de los planes a los directores; o sea, nosotros estamos haciendo un control, independiente si tenemos o no la evaluación que hizo el Ministerio. Pero aun habiéndole entregado informes cuando estuvieron presentes en la auditoría, la gente de Contraloría las obviaron o no sé, pero el tema técnico está absolutamente bien estructurado, bien normado, está lleno de decretos que nosotros hemos instruido de lo que viene del Ministerio, pero hay cosas que la Contraloría no entendió y una de esas tiene relación con los profesionales que se contratan por esta ley. Dentro de los documentos que les vamos a entregar, está el instructivo del Ministerio donde dice cómo son las contrataciones de estas personas, y dice clarito que cuando uno contrata a una empresa que va a asesorar el plan, tiene que estar en los registros de atención técnica especializada; pero también en el instructivo dice que cuando uno va a contratar a un profesional para una tarea específica, como el caso del fonoaudiólogo, el psicólogo, todos esos, no necesita registro ATE y lo dice el instructivo, y la Contraloría dice, “no, todos tienen que tener registro ATE”, incluso los asistentes de sala. Ustedes saben que una asistente de sala, que generalmente son niños egresados de cuarto medio que ganan ciento treinta mil pesos, para estar en un registro ATE, como dice la Contraloría, tiene que ser un profesional que tenga un Magister o Doctorado. Entonces como le vamos a pedir nosotros o un fonoaudiólogo, que costó muchísimo encontrarlo, que tenga un magister o un doctorado para que se pueda registrar en el ATE y sea reconocido. Eso es lo que a nosotros más nos preocupa, porque el próximo año los recursos se van a concentrar más en RR.HH, es que le hemos pedido a Viviana, nuestra abogada, que solicite un pronunciamiento a la Contraloría y al Ministerio, para que se pongan de acuerdo, porque si no el próximo año no vamos a poder contratar a ninguna de estas personas.” Si ustedes miran todas las conclusiones o las leyeron, en ninguna parte nos sentencian a nada; sólo nos dicen, “regularice esto o vea esto otro”. Nosotros sabemos que habían falencias administrativas de algunas cosas y en lo más delicado que uno podría ver, que es el tema recurso financiero. Lo que se dice es, “Informar fundadamente sobre el destino de los recursos de la Ley SEP, que ellos hacen un cálculo de 360 millones, pero que el fondo son 264 millones, y no dice que se reintegre ni nada; porque en octubre se aprobaron las modificaciones de la ley SEP, que establece en el artículo 15° transitorio; teniendo presente lo que había sucedido en todo el país, porque esto partió temprano, con las auditorías que se hicieron a nivel país, en todos los municipios; lo ideal hubiese sido que nosotros no hubiéramos estado ahí, pero estamos ahí.

No se hubiera ocupado nada de recursos de la SEP para cosas normales de educación, como pago de sueldos o algo por el estilo; pero está tan ahogado el sistema y ustedes lo han visto en la hoja que les entregué la otra vez, de los déficit que tenemos mensuales (todos los municipios están iguales), el Ministerio aprobó en esta ley que hasta un 15% de gastos que se hayan hecho y que no estén contemplados en la SEP, ellos lo van a aceptar, y ahí ponen como ejemplo, pago de remuneraciones, administración, reparación, mantención, ampliación de instalaciones, deuda previsional, o cualquier otra inversión destinada al servicio en la función docente”.

- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “¿Remuneraciones está con cargo a subvención general del MINEDUC?”.
- ❖ **La Srta. Becerra** responde: “Claro, pero este 15% está haciendo esa excepción y en cualquiera de esos puntos ellos van a aceptar este gasto que es hasta un 15%. Por lo mismo la Contraloría no pide ni reintegro ni nada, sino que fundamente en base a esta ley. Nosotros vamos a tener el valor definitivo de nuestro 15%, ahora en diciembre, porque ahí terminamos los cuatro años de la Ley SEP. Cuando nos reingresen los recursos de diciembre vamos a saber el total de platas que han llegado del año 2008 al 2011, que yo creo que serán alrededor de mil doscientos o mil trescientos millones más o menos. De ahí se saca ese 15% y eso es lo que nosotros tenemos que justificar en qué se gastó; nosotros tenemos absolutamente justificado que se gastó en recurso humano, personal. El 10% es el que nosotros tenemos derecho a usar para administrar los planes y el 15% es para cosas extras. Entonces por eso que Contraloría no dice que devuelva, ni que aplique sanciones, ni nada, porque se acogió ahora en octubre a la nueva ley.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Yo recuerdo que lo que estableció la Contraloría es que ustedes están autorizados por ley para ocupar el 10%, por el tema que nos acaba de especificar”.
- ❖ **La Srta. Becerra** que el 10% es sólo para administrar los planes, pero nada más”.
- ❖ **El Concejal Valdivia** señala: “Sin embargo el área central de la Corporación Municipal habría ocupado recursos adicionales de la ley SEP para esto”.
- ❖ **La Srta. Becerra** responde que eso está dentro del 15%”.
- ❖ **Don Gerardo Matus** informa que en la carpeta que se le entregó a cada uno de los señores Concejales, está contenida toda la información.
- ❖ **La Srta. Becerra** indica: “Ustedes saben que cuando hay plata extra uno trata de poner lo máximo de los gastos que se puedan ajustar a eso, para alivianar un poco la carga nuestra, para no pedirle tanta plata a ustedes. Efectivamente nosotros pusimos al Jefe de Finanzas, que en un principio fue Cristina, el año pasado, y este año por un par de meses Adolfo; nosotros lo pusimos con cargo a esta cuenta, por parte del 10% de Administración; porque él es quién en el fondo hace los informes y vela por el tema de la SEP. Cuando subvenciones del MINEDUC vino a supervisar, nunca lo objetó; nada de estas cosas que ha objetado la Contraloría subvenciones las objetó. Nosotros supusimos que estaba bien nuestro proceso, por eso se continuó cargando el Jefe de Finanzas, pero ahora como la Contraloría dijo que éste no hacía una tarea exclusiva de la SEP, lo sacamos y seguimos pagando con fondos de la administración.”
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Aparte de los asistentes de la educación que se cargaron a la ley SEP, también hubieron profesores”.
- ❖ **La Srta. Becerra** dice: “La ley estableció que se podía contratar, aumentar horas de profesores. Por ejemplo había un profesor con 32 horas y con el tema de la SEP dijeron que iban a hacer unos talleres de actividad física y eso significaba más horas; esas 2 horas se pagaron con la SEP.

- ❖ **El Concejal Valdivia** señala: “Se dice que vienen cambios en la ley SEP y las orientaciones para la renovación de los convenios, y está en noviembre de 2011. Pero el diagnóstico que hace el levantamiento de la Contraloría es hasta Junio de este año, por lo tanto la revisión es anterior”.
- ❖ **La Srta. Becerra** dice: “Lo que se debería hacer es sentarse el Ministerio con la Contraloría y explicarles de qué se trata la SEP, porque en todos lados sucedió lo mismo. Yo puedo hablar por Villarrica, porque allí también sucedió lo mismo, también les objetaron todo tipo de contrataciones, porque según ellos eso no era; pero después con los fundamentos que entregaron, al final lo terminaron aceptando. Es un tema de cómo interpretan la ley cada uno, pero se necesita que el Ministerio aclare este tema, o si no vamos a tener estos problemas eternamente”.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Yo la pregunta que me hago; a esta altura nosotros, con todos los informes de Contraloría que hemos tenido en torno al desempeño de la municipalidad de Panguipulli, como Corporación, ¿cómo es posible que por ejemplo ustedes tengan todavía, a estas alturas, un problema con las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias?; específicamente que no tengan un control de las platas que vienen consignadas de la ley SEP a una cuenta extrapresupuestaria, que es lo que en el fondo estaba presentando el Contralor Regional. ¿Eso está subsanado, está en vías...?; porque, según nos informa el Contralor Regional, ustedes mantienen platas de la SEP consignadas en ambas cuentas?”.
- ❖ **La Srta. Becerra** señala: “Es el tema más delicado de toda esta situación. Dentro de los temas de platas se habla de las platas que se le entregan a los directores, porque nosotros para agilizar este tema se le entregaba plata a los directores y ustedes leyeron por ahí que dicen que algunos directores los tenían en las cuentas corrientes de ellos. Ahora se abrieron cuentas corrientes vista para cada uno de los directores, para evitar esos problemas, y la medida que nosotros le entreguemos plata, la van a depositar ahí y vamos a revisar las cartolas”.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que si a los directores se les entrega plata, éstos no la pueden tener en su casa ni en la escuela, siendo lo más seguro el depósito en la cuenta corriente que se abrió para esos fines.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Lo extraño es que los directores no hayan tenido fianza. Por lo que me recuerdo en ley SEP se bajan aproximadamente veinte, cien millones por escuela. Entonces cuando la Srta. Jimena dice que los Directores tenían la plata y no habían invertido en el año calendario; yo conversé con varios directores de escuelas municipales y ellos me dijeron que a última hora la Corporación les dijo: “tienen setenta millones o tienes veinticinco millones que no los han ocupado”. Entonces yo creo que si yo le digo a un director de una escuela “tiene cuarenta millones, gástelo en dos días”, ¿cómo lo va a gastar? Entonces las platas no estaban en la cuenta corriente del director, se entiende que estaban empozadas en la cuenta de la Corporación”.
- ❖ **La Srta. Becerra** señala: “la plata que estaba en las cuentas corrientes de los Directores son las que ellos pedían con fondo a rendir. Las platas siempre han estado en las cuentas nuestras. Entonces en mayo o junio, cuando los planes ya están aprobados, ellos pueden empezar a pedir plata, entonces piden cinco millones, seis millones, con el plan, justificando qué van a comprar y todo es visado como corresponde, y nosotros autorizamos y giramos un cheque a nombre de ellos. Esa es la plata que estaba en sus cuentas, pero que ahora no va a estar, porque nosotros la vamos depositar directamente en las cuentas vistas. Este es un plan de cuatro años, los planes los hacen los directores y ellos saben lo que quieren en el año. ¿Quiénes son los encargados de ejecutar su plata?, los directores.

- ❖ **El Concejal Martínez** pregunta si los directores tenían instrucciones para gastar estos recursos.
- ❖ **La Srta. Becerra** responde que sí habían instructivos; agregando que esto correspondía a una gestión de cada director. Añade que ellos monitorean el plan; señalando que muchas acciones del plan no requieren plata.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Si yo tengo x platas en la cuenta extrapresupuestaria de la Ley SEP, que la controla el Área de Educación de la Corporación, y yo estoy viendo que los directores de los colegios, de acuerdo a su plan educativo, no han gestionado sus platas en cuatro o cinco meses, pongámosle un semáforo de luz roja. Porque qué es lo que hace un director cuando a última hora tiene que gastar las platas...dice, “estuve todo el año esperando material de apoyo y una semana antes me dicen que tengo que gastar diez millones, veinte millones, ¿cómo lo hago?”. Ese es un control interno de ustedes como Corporación y de su jefe de finanzas”.
- ❖ **La Srta. Becerra** dice: “Vuelvo a repetir, los principales actores de este tema, son los directores; casi deberían agradecer que le digamos que gastaron; ellos ni siquiera gastaron, lo que nosotros les dijimos es, “usted tiene un saldo disponible de quince millones, seleccione qué acciones no ha hecho y entregue su solicitud, porque nosotros vamos a comprar”; nosotros hemos estado comprando, ellos no han comprado nada. La única plata que le hemos entregado ahora, son para los paseos”.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Me parece muy extraño que un Director de un colegio, teniendo plata para gastar, no la gaste, con las enormes necesidades que hay en las escuelas de la Corporación”.
- ❖ **La Srta. Becerra** señala que se trata de un problema de gestión. Cita como ejemplo la Escuela Ernesto Pinto, que es el colegio que tiene más necesidades, pero que a su vez tenía más dinero disponible; sin embargo el director no la había gastado, porque estaba esperando que se construya el colegio nuevo.
- ❖ **El Concejal Martínez** señala que leyó todo el informe; agregando que muchas de las cosas que aparecen en éste, le asombran, especialmente lo que aparece en el punto 23. Añade que se deben establecer plazos para gastar las platas y realizar las fiscalizaciones que corresponda; agregando que se podría interpretar que hubo una especie de malversación de fondos, pero lo importante es que se subsanen las observaciones y se corrijan los procedimientos administrativos que se estimen necesarios.
- ❖ **La Srta. Becerra** señala que se debe reconocer que se hizo el cargo al Encargado de Finanzas, pero todo lo demás está justificado y respaldado.
- ❖ **El señor Alcalde** señala: “Lo que no ha explicado Jimena, es que ella solicitó un aumento de plazo y dentro de ese aumento de plazo, ellos (Contraloría), hicieron llegar el informe, en consecuencia que podían haber esperado la respuesta”.
- ❖ **La Srta. Becerra** insiste en que todas las observaciones de la Contraloría, fueron respondidas con los respaldos correspondientes; incluido el tema de las platas que aparece en el punto 23° que es el que más molesta; donde dice que se deberá “Restituir los recursos SEP por aquellos gastos que no se ajustan a los PME, incluidos los gastos administrativos de la Corporación que totalizan la suma de \$ 30.686.695”. Respecto de esa observación señala que en la respuesta se adjuntaron todos los Planes de Mejoramiento Educativo, donde claramente se señala lo que había que adquirir. Por ejemplo dentro del plan, el objetivo “Mejorar la Velocidad Lectora”; para eso era necesario comprar un cronómetro para que la acción se ejecutara; pero el señor de la Contraloría leyó el objetivo y no la acción que justifica las compras de los treinta millones que aparecen observados.

- ❖ **El Concejal Durán** manifiesta que de acuerdo a lo informado, una vez más existe un error de interpretación de la Contraloría General de la República; agregando que esta misma situación ha ocurrido en otros municipios del país, donde la Contraloría se ha apresurado en hacer sus planteamientos, en relación a la ley SEP. Añade que no se atreve a decir que está la “casa desordenada”, ya que se ha actuado de buena fe, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley SEP.
- ❖ **El señor Alcalde** indica que una vez que la Contraloría reciba y analice las respuestas a las observaciones, sin duda van a tener una opinión distinta. Por lo tanto sugiere ser prudentes y esperar lo que dice dicho ente Contralor en relación a esta materia. Añade que seguramente hay que corregir errores que se han producido en forma involuntaria.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** señala que nunca más esto debe llegar a una cuenta específica, ya que esto provoca enredos; agregando que en lo sucesivo se debe llevar en una cuenta aparte. Por otro lado dice que sería importante sentarse con el Colegio de Profesores para decirles que tenían los dineros disponibles para solucionar problemas y nivelar a los niños; sin embargo de alrededor de mil millones de pesos, sólo se utilizaron seiscientos cuarenta y seis millones. Es decir, ellos fueron incapaces de ayudar a la educación de nuestra comuna, lo cual es preocupante.
- ❖ **La Srta. Becerra** manifiesta que el Ministerio deposita en forma directa todo en la cuenta presupuestaria; tal como se hace con las subvenciones. Añade que la primera ley no decía que había que tener una cuenta extrapresupuestaria; señalando que desde mayo de 2009 en adelante se abrieron alrededor de 30 cuentas, para poder separar salud y educación, y de esta forma tener los recursos en las cuentas que correspondía. Entre estas cuentas se abrió la número 71909000178 que dice “Ley SEP. Señala que cuando se presentó el fiscalizador de la Contraloría, ella le señaló al equipo de finanzas lo siguiente, “miren, pueden haber errores administrativos que se van a corregir, pero lo único que quiero es que el saldo cuadre; eso es lo que más me importa, porque el tema de las platas es súper delicado”. Al respecto le respondieron que todo estaba Ok y por lo tanto ella no se preocupó más del asunto. El señor de la Contraloría revisó el balance y toda la información relevante y el día que tenía que mandar el pre informe, la llamó por teléfono y le dice, “Srta. Jimena, tiene que firmar un certificado que le envíe por correo”. El certificado decía que ella debía reconocer que no había en la cuenta doscientos treinta y cuatro millones de pesos. Al respecto ella le respondió que él está equivocado. Él le responde que el tesorero le habría dicho que el saldo en la cuenta era de cincuenta y seis millones. De acuerdo a esto fue a buscar a don César y a don Adolfo, a quienes les pidió que le explicaran en qué se había equivocado el señor de la Contraloría, porque ella sabía que habían más de doscientos millones de pesos en la cuenta; pero don César, que es el tesorero le dice, “no, ese es el saldo”. Luego añade: “yo sé que también tengo responsabilidad en el tema, pero cuando yo pido informes y me los entregan, yo asumo que están en lo correcto los informes. Pero me dice, “es que desde el 2008 a la fecha, en la medida que necesitamos platas para los sueldos yo fui sacando”. Al respecto yo le respondí, “si hasta para el mísero papel o cuando se cambian cien pesos de una cuenta para otra, usted me trae un papel para firmar; ¿por qué usted saca más doscientos millones de pesos y no me dice que los está sacando?. No me dijo nada, se agachó y no me dijo nada. Yo le dije, “ese certificado no lo voy a firmar, porque me estoy dando recién por enterada; por lo tanto lo firma usted, porque usted es el responsable como Tesorero”. El firmó el certificado y por eso dice que son esos doscientos treinta y cuatro millones que faltarían en la cuenta”.

- ❖ **El Concejal Kunstmann** señala que el informe dice: “finalmente don César Barría Navarrete, Tesorero de la Corporación Municipal de Panguipulli, se sirvió informar a través del Certificado del 30 de septiembre de 2011, que existen doscientos treinta y cuatro millones treinta y dos mil pesos correspondientes a fondos SEP que fueron depositados en la cuenta corriente; sin embargo no fue posible acreditar su destino y/o uso”.
- ❖ **La Srta. Becerra** dice: “Un tema es ese; él efectivamente ocupó la plata y él firmó ese certificado. Después que nosotros revisamos y cuando nos mandan el pre informe, le pregunto, “César, ¿en qué gasto la plata?, y me responde, “en Sueldos”. Yo le dije. “Entonces usted debió haber puesto que los gastó en educación”; si bien efectivamente no era SEP propiamente tal, pero se gastó en educación, porque este tema había que dejarlo claro. Pero nosotros aquí en el informe ponemos que se gastó en educación y con la modificación de la ley, esa plata entraría en el 15% que el Ministerio perdona”.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Srta. Jimena, yo comparto su rabia, porque finalmente todo recae en usted y en el señor Matus. Pero con respecto al tema de control mismo de las platas, por ejemplo aquí dice: “por otra parte, la revisión efectuada a los comprobantes contables y los documentos que acreditan los gastos, permitió advertir que en algunos de ellos faltan antecedentes de respaldo, a saber, el detalle de entrega de los artículos, firma de recepción conforme, decretos de pago que no consignan las firmas que autorizan el pago del bien y/o servicios, a modo de ejemplo, el V° B° Secretaria General y/o Director Área de Educación, además en las facturas de compra se observó la ausencia de timbre de inutilización que debe estamparse en los documentos que sustenta en la rendición cuando estos son financiados con recursos fiscales”. Srta. Jimena Becerra, recién hablaba el Concejal Kunstmann del tema de ocupar platas de la ley SEP, y traspasarla a otros fines y no como establece la ley; eso en buen chileno se llama malversación de caudales públicos. Por otro lado, respecto de las observaciones que hacía el Concejal Durán, yo no soy de la Contraloría, soy un simple Concejal, pero se entiende que este informe que entregó la Contraloría; las respuestas que entregó la Corporación, las entregó extemporánea, pese que la misma Corporación le pidió un plazo mayor al organismo Contralor. A mí lo que me complica es esto Srta. Jimena; yo insisto en el tema de que me parece que impetrar la responsabilidad hoy día a los directores de los colegios – como lo hizo alguien que me antecedió – me parece súper malo, por lo siguiente: porque finalmente las platas llegan a fondos ordinarios, cuenta presupuestaria de la Corporación Municipal, de ahí son traspasados a los Fondos Extrapresupuestarios para la ley SEP. Por lo tanto, el Director del colegio, independiente del plan educativo anual que tenga, un año o cuatro años, él no sabe cuánta plata le va a llegar, pero sí sabe cuánta plata tenía, es el sostenedor que es la Corporación Municipal. Independiente de quien tenga la culpa aquí, comparto lo que dijo el Presidente del Concejo y Presidente de la Corporación Municipal, esperemos el segundo informe de la Contraloría, pero esas cosas hay que aclararlas, sobre todo el tema de las platas”.
- ❖ **El Concejal Martínez** propone establecer medidas de control más eficientes en relación a estos temas, para evitar episodios como este en el futuro.
- ❖ **El señor Alcalde** insiste en que se debe esperar un nuevo informe de la contraloría en relación a la respuesta que se hizo llegar, respecto a cada una de las observaciones del Informe N° 36.

- ❖ **El Concejal Valdivia** dice: “Lo que pasa que las observaciones de la ley SEP, no solamente las está haciendo la Contraloría, también las está haciendo el MINEDUC, y esto queda expresado en este documento que dice: “sobre el particular, la Corporación Municipal informó a este Órgano de Control, que el motivo de los gastos rechazados, por parte del Ministerio, no se encontraban ingresados en el sistema contable como gastos SEP; asimismo, los desembolsos correspondientes al 10% de la administración no habían sido centralizados por establecimiento. Al respecto don Adolfo Farfal Sáez, Jefe del Área de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal, manifestó que se regularizó la situación reingresando nuevamente la información al sistema”.

A continuación la Srta. Becerra procede a presentar el siguiente cuadro:

FONDOS SEP NO HABIDOS EN CTA. CTE 71909000054

MONTO PENDIENTE A TRANSFERIR AL 30 DE JUNIO DE 2011	\$ 388.260.631
TRANSFERENCIAS AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2011	\$ 97.260.082
SALDO TOTAL POR TRANSFERIR	\$ 291.000.549
SALDO EN CUENTA CTE. AL 30 DE JUNIO DE 2011	\$ 77.901.750
ESTIMADO 15% A DICIEMBRE DE 2011	\$ 208.580.008
MONTO NO ACREDITADO EN CTA. CTE. MUNICIPAL	\$ 4.518.791

- ❖ **El Concejal Riedemann** señala: “Me asombra y me espanta lo que pasa en la Corporación, y veo el silencio silente de los Concejales de la Concertación presentes. Cuando veo la iracundia de la Secretaria de la Corporación por haberse expresado así, respecto del tipo de Tesorero que viene de los tiempos de la Concertación, yo creo que lo que menos que amerita es que nuestro Presidente o usted Secretaria, tome medidas con una persona que hizo lo que quiso, y dispuso de los recursos, sin que la autoridad supiera. Por lo menos quiero que quede en el acta que el Concejal UDI solicita que esta mañosa y altera forma de administrar, han cambiado en nuestro gobierno, y por lo menos personas como esa, con esa tremenda falta de respeto que hay, con el uso de recursos que ponen en jaque la capacidad de personas como Jimena y del propio Alcalde y Presidente de la Corporación. No es posible que esto ocurra y no hay que quedarse callado, y apenas tenga la información lo voy a hacer público, para que sepa la comunidad educativa de esta comuna qué clases de calañas hay todavía insertos en la Corporación y que no dejan trabajar, teniendo todos los recursos”.
- ❖ **El señor Alcalde** agradece a la Secretaria de la Corporación Municipal por las explicaciones dadas.

En otro ámbito **La Srta. Becerra** indica: “Lo que pasa que en el Plan de Promoción de Salud, hay una iniciativa ministerial que tiene que ver con los kioscos saludables, que hay en algunos establecimientos, pero no en todos trabajan los centros de padres o los niños, ya que en dos o tres establecimientos hay gente externa trabajando en ello. Añade que es posible que en la próxima sesión venga la Encargada de Salud para informar sobre la normativa que debe existir para autorizar la instalación de kioscos saludables.

El señor Alcalde solicita a la Srta. Jimena, información respecto a los jardines infantiles especiales y los aportes que para estos efectos provienen de la JUNJI.

La Srta. Becerra señala: “Lo que pasa que la JUNJI está estableciendo algunos minicentros en algunos sectores rurales donde hayan colegios que partan de primero y que no tengan pre kínder ni kínder; como es el caso de Panguilefún, Milleuco, Huitag y Coihueco, que son los cuatro que se han implementado este año en Panguipulli. En la mayoría de los lugares nosotros hemos facilitado las salas en la escuela que se cerró, siendo esta una acción de la Corporación Municipal. La monitora es del sector y además contratan a una asistente de párvulos y entregan \$ 1.500.000 a cada uno, para poder hacer reparaciones y adecuaciones de los espacios físicos. Para el próximo año estos cuatro se renuevan y ellos (JUNJI), contemplan el transporte. Lo que pasa es que cada sector debía señalar cuánto era. Panguilefún fue el primero que se abrió y cuando se abrió, ellos no tenían todavía contemplado el transporte y por eso pidieron aporte al Concejo. Pero después de transcurrido dos o tres meses, sí comenzaron a dar plata, y la JUNJI paga directamente al transportista \$ 275.000 mensuales por el transporte de los niños. A mí me da la impresión que el transportista debe estar cobrando más de doscientos setenta y cinco mil pesos mensuales y por eso seguramente están pidiendo la diferencia”.

El Concejal Valdivia dice que ellos están pidiendo al Concejo un aporte de \$ 400.000 mensuales.

La Srta. Jimena señala que es mucho lo que están pidiendo.

El Concejal Valdivia señala que sería importante revisar los aportes que ha realizado la JUNJI hace cuatro o cinco meses atrás; ya que el Concejo continuó aportando \$ 400.000; sin que nadie haya dado aviso que también estaban recibiendo aportes de la JUNJI para estos efectos. Ahora están solicitando nuevamente los \$ 400.000 mensuales para el año 2012, lo que le parece impresentable.

El Concejal Durán propone que el señor Alcalde, en su calidad de Presidente de la Corporación, solicite un informe a la Corporación Municipal respecto de la cantidad de colegios que postularan a subsidios de traslados para el año 2012.

El señor Alcalde acoge la sugerencia del Concejal Durán.

8. PRESENTACIÓN DE COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL CONCEJO.

Expone: Señor Jorge Quezada, Geógrafo, Tema:

- Central Hidroeléctrica de Colbún.
- Central Hidroeléctrica de Endesa.

El señor Alcalde saluda y da la más cordial bienvenida al Geógrafo, señor Jorge Quezada.

Don Jorge Quezada señala, entre otros, lo siguiente:

- Ha estado en otras oportunidades en Panguipulli, comuna que admira por su belleza natural.
- Es uno de los primeros geógrafos de Chile; agregando que ha cumplido funciones en CORFO, siendo además Historiador y miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- El año 2009 estuvo presente en la comuna, oportunidad en que mencionó en una entrevista con la prensa, que se acercaba un desastre natural que tendría repercusiones en la planta Colbún, lo cual se hizo efectivo con el terremoto del 27 de febrero.
- Se dedica al tema de las represas y centrales hidroeléctricas y tuvo que ver también con los gaseoductos argentinos; agregando que recorre Chile en forma permanente y por lo tanto posee mucho conocimiento sobre estos temas.
- A partir del paralelo 39°, todo es una depresión intermedia, donde predominan los lagos lacustres, que están conformados, entre otros, por arcilla, caliza, pizarra, todo disgregado.

- Destaca que este tema también salió en el libro del proyecto de Colbún, tratándose además el tema del Riñihuasó, pero no se dice finalmente si es viable o no, la construcción de la represa.
- Muestra plano, donde se indica que en el territorio de Riñihue predominan las morrenas; agregando que en todo este sector no hay roca madre, ya que esta se encuentra a mil metros de profundidad.
- Señala que tiene una carta que no se encuentra en ningún otro lugar, donde se habla de las Fracturas; agregando que en el fondo marino hay tres fracturas: fractura de Valdivia, Challenguer y Ofqui. Añade que la falla Liquiñe-Ofqui comienza cerca de Alto del Bio-Bío. La falla Liquiñe-Ofqui atraviesa una serie de volcanes activos e inactivos, estando entre ellos además el Volcán Chaitén.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ⇒ **El señor Alcalde** dice: “Me llama la atención que nosotros estemos basándonos en las interpretaciones en base a los estudios de los geólogos de hace 50 ó 60 años atrás. Esas interpretaciones están según el comportamiento de las capas, de los estratos y hacen presuponer que la roca madre la tengamos a 1000 metros de profundidad, y no ha cambiado eso a pesar de los nuevos conocimientos y equipamientos”.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que la geología no cambia; agregando que en esa época se hicieron sondajes. Agrega que es cierto que en estos años ha variado la geología, porque se han producido nuevas fallas y nuevas fisuras. Añade que Colbún no pudo construir, porque esa es una zona de morrenas, que es un material compuesto por diversos materiales, como la arcilla, pizarra, acompañados de glacios de nieve, lo que está todo mezclado.
- ⇒ **El señor Alcalde** pregunta si el deslizamiento del Riñihuasó tiene otra explicación.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que allí se encuentra carbón de baja ley, muy antiguo que finalmente se transformó en carbón de mala calidad, permeable que se desintegra fácilmente.
- ⇒ **El Concejal Riedemann** pregunta qué solución podría presentar Colbún para sustentar la construcción de la represa.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que es imposible, porque no van a encontrar roca madre a menos de 400 metros y a esa profundidad, técnicamente es imposible construir; agregando que lo primero que debieron hacer, antes del estudio, era el sondaje, que hicieron después, cuando se hundió el subterráneo con el terremoto. La empresa había señalado que se produciría un terremoto dentro de unos 50 años; sin embargo él, en su calidad de geógrafo predijo que el terremoto sería dentro de poco tiempo; hecho que ocurrió el 27 de febrero.
- ⇒ **El señor Alcalde** pregunta cómo puede predecir algo tan difícil, como un terremoto.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que la persona que está en la oficina no puede detectar los terremotos; pero para el que está en terreno no es difícil de prever. Añade que él tiene un observatorio en Punta de Tralca, donde está permanentemente viendo el comportamiento del Océano y el comportamiento respecto del cambio climático. Agrega que cuando hay un cambio climático, se engloba todo; no es sólo volcanismo, no es sólo terremoto; si no que el contexto global que afecta a todos los elementos que constituye la tierra.

Por ejemplo, cuando hay roces de placas, aumenta el electromagnético en la atmósfera, produciéndose ciertos colores, tales como, rosáceos y verde, que pueden ser interpretados por las personas que conocen de estos temas. Añade que el día 04 de febrero de 2010, él iba viajando desde Los Lagos a Temuco y pudo observar un comportamiento bastante raro en la atmosfera. Agrega que el 06 de febrero estaba lloviendo muy fuerte, había un temporal en el norte, había una masa polar, para lo cual tomó fotografías para registrar estos fenómenos. Agrega que cuando estaba en Pichilemu el año 2009, le hicieron una entrevista para un diario y él indicó que posiblemente habría un terremoto.

- ⇒ **El Concejal Durán** pregunta qué debiera pasar en definitiva con el tema de Colbún, y con el tema de Endesa, que también construirá un tubo de prospección.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que le llama mucho la atención que se quiera construir una represa, considerando que en el caso de producirse un terremoto, el que sufriría las mayores consecuencias sería Valdivia. Añade que si Colbún pretende construir centrales de paso, también van a ocurrir deslizamientos, porque no tendrían dónde afirmarlas. Respecto del tema Neltume, tiene en sus manos el Diario Panguipulli, editado al día siguiente del terremoto del 27 de febrero, que informa sobre actividad volcánica en la comuna, con fumarolas aledaño a Choshuenco, y por lo tanto sería conveniente saber qué pasa con eso. Agrega que si el municipio requiere de sus servicios, está a disposición, porque hasta ahora todo lo ha hecho costeando gastos de su propio bolsillo y de buena voluntad. Destaca que es importante ver también el tema de los volcanes, aquellos conocidos, pero también los enanos.
- ⇒ **El Director de Secplan** pregunta a don Jorge Quezada si se encuentra en condiciones técnicas para poder rebatir la construcción de la Central San Pedro.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que sí. Agrega que comenzó a ver este tema el año 2008 de manera solitaria. Luego indica que él ha estado en Panguipulli viendo este tema desde el año 2008, porque quería saber y aprender; agregando que él “derribó” a Colbún con un informe emitido por su persona.
- ⇒ **El Director de Secplan** señala que Colbún está presentando el mismo proyecto y se está a la espera de los resultados de 45 sondeos para tomar una decisión final.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que lo que vale es la carta que presentó hoy Concejo, que es del Instituto Geográfico Militar.
- ⇒ **El señor Alcalde** pregunta si científicamente existe la posibilidad de una erupción del volcán Choshuenco.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que la falla Liquiñe-Ofqui pasa por el volcán Mocho-Choshuenco, lo que significa que hay fisuras. Al mismo tiempo hay un recalentamiento de los campos de hielo del interior de la corteza terrestre. Agrega que él tiene que ir a Choshuenco para ver en terreno este tema.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** señala: “Presidente, el tema de Colbún lo hemos conversado en varias ocasiones y no habíamos tenido el gusto de conversarlo con usted (Sr. Quezada), y yo agradezco que esté don Jorge acá, porque gracias al informe de don Jorge hoy día, Colbún se dio cuenta que no podía construir, como a la vuelta de dos años y SERNAGEOMIN anda tras los pasos de don Jorge Quezada. Pero la pregunta mía va orientada a lo siguiente: en el contexto de las fallas tectónicas, Placa Nazca que está al frente de nosotros; en el contexto del cinturón de fuego del pacífico en los cuales Chile tiene 1500 volcanes, no se me ocurre cuántos hay en Panguipulli...” **Don Jorge Quezada** señala que deben haber alrededor de siete volcanes, más 20 enanos.

Continúa **el Concejal Valdivia** señalando: “En esa línea don Jorge, más el tema de las presiones, más el aumento del tema de los niveles de aguas que hacen presión sobre las placas; en ese contexto, más la falla Liquiñe-Ofqui, más la falla de Neltume, de Chanchán, ¿cómo ve usted el redireccionar la instalación de una central de pasada exactamente en Neltume?, cuando el EIA, el anexo, establece claramente que la tubería de abducción va a pasar por las venas de los volcanes”.

- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que lo ve muy mal; agregando que ha habido modificaciones en la geología, que es distinta después del terremoto del 27/F, pero en todo caso es necesario hacer un estudio. Agrega que está contento de haberse presentado ante el Honorable Concejo Municipal de Panguipulli, y deja a criterio de este cuerpo Colegiado su posible contratación para un asesoramiento.
- ⇒ **El señor Alcalde** dice: “Un estudio que entregue un informe serio y acabado, tiene un valor. Ese valor, ¿usted lo tiene estimado?”.
- ⇒ **Don Jorge Quezada** responde que él tiene que viajar, pagar pensión, estar en terreno, y todo esto tiene un costo.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** señala: “El día 27 de febrero se define el tema de Endesa y en Marzo sabremos qué pasa con Colbún. En mi opinión lo que nosotros necesitamos es que usted nos evacue informes con respecto a los dos proyectos y por lo tanto esto hay que definirlo ahora”.
- ⇒ **El Concejal Martínez** señala que es importante llegar a acuerdo con el señor Quezada para realizar esta asesoría, ya que esto permitirá contar con información técnica, ya sea para las autoridades como para la comunidad.
- ⇒ **El Concejal Durán** señala que por su parte no tendría ningún inconveniente en apoyar el soporte técnico de don Jorge Quezada, ya que con la información que éste entregue, se podrá tener una base sólida respecto de la opinión que cada uno de los Concejales y el señor Alcalde puedan emitir en relación a estos proyectos.

Después de un intercambio de opiniones, relacionado con la posibilidad de contar con la asesoría de don Jorge Quezada, en relación a los proyectos de centrales hidroeléctricas de Colbún y Endesa, y después de llegar a acuerdo sobre el monto, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DISPONER LA CONTRATACIÓN DEL GEÓGRAFO SR. JORGE QUEZADA CARRAZANA, RUT: 03.967.203-0; PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO EN RELACIÓN A PROYECTOS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE COLBÚN Y ENDESA.

EL MONTO DEL CONTRATO ES DE \$ 2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS).

El señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo, para incorporar en la Tabla una breve presentación del Director de Secplan, señor Pablo Chandía. La solicitud es concedida.

6. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SECPLAN

El Director de Secplan solicita aporte de \$ 1.300.000 para pavimentación de calle José Mercedes Vergara, en Población Lolquellén, con el objetivo de desplazar los cercos y reforzar las cámaras de inspección existentes y así poder ejecutar de forma correcta la iniciativa de pavimentación. Continúa el Secplan señalando que la inversión total de esta iniciativa es de \$ 28.807.000, más el aporte municipal antes señalado.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 211

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR UN APOORTE DE \$ 1.300.000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS) AL PROYECTO DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN CALLE JOSÉ MERCEDES VERGARA”, CON EL OBJETIVO DE DESPLAZAR CERCOS EXISTENTES Y REFORZAR CÁMARAS DE INSPECCIÓN PARA PODER EJECUTAR EN FORMA CORRECTA LA INICIATIVA DE PAVIMENTACIÓN.

7. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL

TEMA: INFORMAR SOBRE PROCESOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Secretario Municipal, con el fin de informar sobre el proceso que se ha llevado a cabo en relación a la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Secretario del Concejo presenta la siguiente síntesis de los procesos que se han llevado a cabo en relación a esta materia:

CRONOGRAMA DE ACTOS MUNICIPALES LLEVADOS A CABO PARA LA CONFORMACION DEL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

- 02-09-11 : El Concejo Municipal aprueba el Reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 25-10-11 : El Concejo Municipal aprueba el Listado de Entidades relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.
- 02-11-11 : Se publica Listado de Organizaciones con derecho a participar en las elecciones de los Consejeros que conformarán el CCOSC.
- 23-11-11 : Secretario Municipal extiende Certificado, indicando que cumplido el plazo legal, no se presentaron reclamos ni objeciones al listado publicado.
- 23-11-11 : Se Publican los siguientes documentos:
 - Decreto exento N° 2.977 que aprueba el Listado Definitivo de Organizaciones de la comuna, con derecho a participar en las elecciones del CCOSC y Padrón Electoral.
 - Decreto exento N° 2.978, que convoca a las organizaciones a participar en el proceso electoral para la elección de los Consejeros que integrarán el CCOSC.

- Decreto exento N° 2.979, que convoca a las Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales, para que participen en las elecciones de Consejeros del CCOSC.
- 24-11-11 : El Secretario Municipal envía al Tribunal Electoral Regional, antecedentes con los Actos llevados a cabo para la elección de los Consejeros que conformarán el CCOSC.
- 24-11-11 : Se envía a la Secretaria General de la Corporación Municipal y al Administrador Municipal (s); Listado Definitivo de las organizaciones con derecho a participar en las elecciones del CCOSC; con el fin de disponer su publicación en forma destacada en los establecimientos de educación, salud y dependencias de la Municipalidad.
- 30-11-11 : A través de MEMO Interno N° 102, el Secretario Municipal solicita al Administrador Municipal (s), disponer de dos urnas y dos cabinas para ser utilizadas en la elección de los Consejeros que integrarán el CCOSC.
- 29-11-11 : Se publica decreto exento N° 3.135, que modifica los artículos 17 y 17 del Reglamento del CCOSC; con el fin de dar mayor claridad a la ciudadanía sobre el proceso de elección de los Consejeros que integrarán el CCOSC.
- 30-11-11 : Se publica Decreto exento N° 3.143, que fija el sábado 17 de diciembre a las 10.00 Hrs. En el Hall de la Municipalidad, para llevar a cabo la segunda elección del estamento que corresponda; si procediere.
- 30-11-11 : A través de Ord. N° 060 y a requerimiento del Tribunal Electoral Regional; el Secretario Municipal envía nuevos antecedentes relacionado con el proceso llevado a cabo para la elección del CCOSC.
- 06-12-11 : Se informa al Concejo Municipal todos los procesos llevados a cabo en relación a la conformación del CCOSC.

El señor Alcalde indica que es importante destacar el gran esmero que ha tenido el Secretario Municipal para el desarrollo de este trabajo.

El Secretario del Concejo informa que es importante que los señores Concejales, quienes son los representantes de la comunidad, hagan un llamado para que las organizaciones de nuestra comuna participen en este proceso.

En otro orden de cosas, **el señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para recibir en la Sala al Honorable Diputado de la República, señor Delmastro, quien se encuentra presente en Panguipulli para entregar una conferencia, en el marco de una campaña para decir no al cobro de peaje que se construiría en la ruta San José de la Mariquina – Valdivia. El Concejo accede a lo solicitado.

Hace ingreso a la Sala de Sesiones el Diputado Delmastro, con su respectiva comitiva

El señor Alcalde da la más cordial bienvenida al Honorable Diputado Delmastro y a quienes nos visitan en esta oportunidad. Agradece la preocupación de las autoridades y personas en relación al tema del peaje que se instalaría en la ruta San José – Valdivia, lo cual sería particularmente perjudicial para los habitantes de nuestra comuna.

Con la Anuencia del Honorable Concejo Municipal toma la palabra el Honorable **Diputado Roberto Delmastro**, quien después de saludar a los miembros del Concejo Municipal, señala que una delegación está recorriendo la región, destacando la presencia de la Sra. Marisol Sanhueza, representante del Diputado Alfonso de Urresti, quien no pudo asistir por encontrarse en el extranjero.

Agrega que este movimiento nació a nivel regional, ante el eventual proyecto de la doble vía San José – Valdivia; aclarando que en todo caso no se trata de un proyecto que se encuentre formalizado por el Ministerio de Obras Públicas, pero es un proyecto que de todas maneras se va a ejecutar. Agrega que este proyecto todavía no está considerado como de interés público; si estuviera clasificado como de interés público entraría al proceso de concesión privada, lo que significa que un privado hace una inversión y se debe cobrar peaje para recuperar su inversión. Añade que cuando se discutió la ley de concesiones hace 15 años atrás, el Estado señaló que el Ministerio de Obras Públicas se iba a desentender de 1.500 kilómetros de doble vía desde La Serena a Puerto Montt. Al desentenderse de la reparación y mantención, se iban a liberar una serie de fondos anualmente, con los cuales se construirían los caminos transversales que el país requería en esa época; siendo ese el principal argumento que se esgrimió para aprobar la Ley de Concesiones y por eso se cuenta con los 1.500 kilómetros de doble vía concesionada a privados. Como ya se dijo, con los fondos liberados anualmente se construirían caminos transversales y el camino San José de la Mariquina – Valdivia es un camino transversal.

Agrega que la provincia de Valdivia es la única en Chile “premiada” con tres peajes troncales principales, y ahora se pretendería instalar un cuarto peaje, lo que significa cercenar nuevamente la Región en cuatro o cinco partes distintas, aumentando con ello la incomunicación, cuando en realidad esto se debería mejorar, ya que se está tratando de tener una Región integrada. Añade que esta campaña se inició hace dos semanas y ya se cuenta con más de 13.500 firmas, para solicitar que este proyecto sea con cargo al Estado y no sea cargado al bolsillo de las personas. Destaca que para Panguipulli esto sería un nuevo golpe y sin duda a la gente le sería más conveniente viajar a Temuco en vez de Valdivia, por un tema de costos. La idea es reunir la mayor cantidad de firmas, para ser presentadas al señor Ministro y a S.E. el Presidente de la República; solicitando que esta doble vía sea con cargo del Estado. Agrega que están recorriendo las comunas, ya que es importante conocer la opinión de las autoridades comunales, solicitar el respaldo y poder sumar el máximo de firmas para rechazar este peaje.

El señor Alcalde dice: “Gracias Diputado. La verdad es que no se mencionó algo bastante importante, porque esto nos corta un poco la conectividad con Valdivia. El peaje de Lanco debió haberse construido al norte de Lanco, al hacerlo al sur de esa ciudad, a nosotros se nos obliga a pagar para conectarnos con la Capital Regional”.

El Diputado Delmastro indica que cuando se hizo la concesión con la ruta 5 Sur, los reclamos fueron extemporáneos, ya que todo estaba firmado y pronto a iniciarse las obras. En esta oportunidad se pretende hacerle saber al Gobierno que se quiere la doble vía, pero sin peaje, y de instalarse, sería con la oposición de todos los habitantes de la Región.

El Concejal Durán saluda al Diputado Delmastro y su comitiva y ofrece todo su apoyo en esta campaña. Asimismo agradece la preocupación de los Diputados de Urresti y Delmastro en este tema tan sensible para las comunas del norte de nuestra Región.

Interviene la Sra. Marisol Sanhueza, Jefa de Gabinete del Diputado Alfonso de Urresti, quien saluda al Concejo e indica que el Diputado se encuentra fuera del país por razones de trabajo. Añade que la idea es poder motivar a la gente de las comunas para trabajar por esta campaña. Pide también el apoyo de los Concejales, quienes cumplen un rol muy importante para informar a la ciudadanía sobre este tema.

El Concejal Valdivia señala: “Agradezco la presencia del Diputado Delmastro y a Marisol que la conozco. Quiero agradecer porque esta iniciativa nace en un distrito ajeno al nuestro, pero que nos involucra directamente por el acceso a Valdivia. Quiero decirles que a mí me parece muy complicada la ley de concesiones, por lo siguiente: en realidad yo entendía la ley de concesiones cuando había carreteras que construir y el Estado las construyó en buena hora, en el Gobierno de don Ricardo Lagos. Me parece garrafal que hoy día – con platas públicas - se construya una doble vía y más encima la concesionemos a un privado para que usufructúe. Les voy a entregar una pequeña nómina de un poco más de doscientas firmas que logré reunir y esperamos seguir apoyando esta iniciativa”.

El Diputado Delmastro indica que este tema afecta a todos por igual y por ello es importante concientizar a la gente para que participe estampando su firma para rechazar la eventual instalación de un peaje.

El Concejal Martínez agradece a los Diputados Delmastro y de Urresti por la iniciativa. Propone que los Concejos Municipales de Lanco, Los Lagos, Máfil, Panguipulli y Valdivia, emitan un pronunciamiento como Cuerpo Colegiado; ya que esto otorga un mayor respaldo a las gestiones e iniciativas que se están realizando en relación a esta materia. Le parece importante involucrar en este trabajo a las JJ.VV y a todos los vecinos, ya que, en la eventualidad de que se instale un nuevo peaje, todos serán perjudicados.

El Diputado Delmastro indica que es importante terminar esta campaña el 30 de diciembre, para que los Diputados, junto a los Alcaldes, hagan entrega de las firmas a S.E. el Presidente de la República.

El señor Alcalde propone que don Richard Astroza, quien trabajó en forma muy exitosa por la Teletón en nuestra comuna; canalice las firmas; permitiendo de esta forma conocer el número total de firmas que aportaría nuestra comuna en esta campaña.

Don Richard Astroza propone que el próximo lunes, se dé inicio a la campaña, en el frontis de la Municipalidad; para convocar a la gente, con el compromiso del Alcalde y de los señores Concejales.

El Concejal Valdivia manifiesta que él ya partió con el tema de la campaña vía medios de comunicación.

El Concejal Durán sugiere tomar un acuerdo a través del cual se manifieste el respaldo del Concejo Municipal en pleno, en esta campaña.

El señor Alcalde sugiere incorporar el tema del acuerdo, como un punto de la Tabla para la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Riedemann agradece la gestión que encabezan los señores Diputados, en virtud que la comuna de Panguipulli sería la más perjudicada con la futura instalación de este peaje. Agrega que la gente de la comuna de Panguipulli está obligada a ir a Valdivia para realizar diferentes trámites y espera que esta gestión llegue a buen término. Señala que a pesar de la gran comitiva que se hace presente el día de hoy en esta Sesión de Concejo, extraña la nula presencia de los Senadores de la Región.

El Concejal Kunstmann agradece al Diputado Delmastro por esta iniciativa; agregando que sin duda, por ser una comuna muy extensa, Panguipulli sería una de las más perjudicada.

El señor Alcalde pregunta cuál sería la edad mínima para adherir a esta campaña con su firma.

El Diputado Delmastro responde que lo ideal es que firmen personas mayores de 18 años; sin embargo los jóvenes de 14 años que estén conscientes de lo que están haciendo, también pueden firmar.

El Concejal Martínez pregunta al Diputado si tiene conocimiento de la construcción de otro puente en Valdivia.

El Diputado Delmastro responde que se construirá un puente sobre el río Cau-Cau.

El Concejal Riedemann solicita al Diputado Delmastro que le informe al Diputado De Urresti que ayer estuvo en Panguipulli la Subsecretaria de Turismo. Añade que se va a requerir nuevamente los servicios del Diputado De Urresti, ya que queda una tarea relacionada con convencer a los siete Ministros que deciden el Reglamento de la ZOIT el 16 de diciembre.

El señor Alcalde agradece la presencia del Diputado Delmastro y ofrece todo su apoyo en relación a esta iniciativa.

A continuación el Honorable Concejo Municipal procede a tomarse fotografías con el Diputado Delmastro y su comitiva.

Solicita la palabra don **Omar Santana**, Concejal de la comuna de Lanco, quien pide el apoyo al Concejo Municipal de Panguipulli, en esta iniciativa que encabezan los Diputados Delmastro y De Urresti; agregando que Lanco tiene una amarga experiencia con el tema del peaje que se construyó en el sector sur de la ciudad. Añade que además de Lanco, también serán perjudicadas las comunas de Panguipulli, San José de la Mariquina y Máfil. Por último agradece la posibilidad de ser recibidos por el Concejo de Panguipulli; destacando la importancia de que ambas comunas trabajen unidas.

8. HORA DE VARIOS

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala lo siguiente:

- Sugiere declarar prescindible el terreno del Club Aéreo, con el fin de proceder a su licitación. Añade que es importante que la abogado estudie este tema; teniendo presente que hay varios títulos dentro del lote. **El señor Alcalde** solicita la opinión del Secretario del Concejo en relación a si procede que el Concejo declare prescindible esta propiedad municipal.
- **El Secretario del Concejo** indica que efectivamente, antes de proceder a la licitación, el Concejo Municipal debe declarar prescindible dicha propiedad.
- **El Concejal Valdivia** señala que es importante que la Secplan fundamente el por qué se debe declarar prescindible dicha propiedad.
- **El Concejal Martínez** propone que previo acuerdo de Concejo, la Secplan evacúe un informe que fundamente la declaración de prescindible de esta propiedad.
- **El señor Alcalde** acoge la propuesta del Concejal Martínez.

En relación a la propuesta del Concejal Kunstmann de declarar prescindible la propiedad que corresponde al aeródromo municipal, se determina solicitar un informe a la Secplan que fundamente las razones por las cuales dicha propiedad debiera ser declarada prescindible; antes de tomar el acuerdo respectivo.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala lo siguiente:

- Sugiere la intervención de una asistente social, para tomar el caso de una persona que habita debajo del muelle de Panguipulli, el cual se encuentra en precarias condiciones. **El señor Alcalde** señala que este tema se está tratando a través de DIDECO; agregando que si esta persona no tiene problemas de alcohol, podría ser trasladado al Hogar de Ancianos Herminio Leal Arrepol. Agradece el aporte del Concejal Martínez; señalando que de todas maneras esta persona debe ser evaluada por un asistente social

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala lo siguiente:

- ⇒ Informa sobre la visita de la Subsecretaria de Turismo, Sra. Jacqueline Plass; agregando que fue una reunión muy provechosa, que contó con la presencia de las autoridades comunales y personalidades del turismo comunal. Añade que se espera contar con buenas noticias para Panguipulli el 16 de diciembre, oportunidad en que se tratará el tema del reglamento de la ZOIT en Chile. **Interviene el señor Alcalde** señalando que se ha instruido a don Pedro Burgos, para que haga llegar la información necesaria a los señores Ministros que intervienen en este tema; agregando que además se contaría con el apoyo de los Señores Diputados de nuestro Distrito.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien señala lo siguiente:

- Los ocho proyectos presentados al Ministerio de Transportes, han sido aprobados. Esto significará que llegarán doscientos millones de pesos para nuestra comuna.

Se da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 16.50 horas.

PARTICIPARON EN LA REUNIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCION QUE REPRESENTA
01.	Sr. Felix Montiel	Vicepresidente Club Dep. Campero
02.	Sr. Gilberto Montiel	Presidente Club Dep. Campero
03.	Sr. Sergio Ríos Neira	Tesorero Club Dep. Campero
04.	Sr. Roberto Gutiérrez	DAF
05.	Sr. Gerardo Matus	Director CORMAE
06.	Srta. Jimena Becerra	Secretaria Gral. CORMUPA
07.	Sr. Miguel Ángel Chaparro	Administrador Municipal (s)
08.	Sr. Jorge Quezada	Geógrafo
09.	Sr. Pablo Chandía	Secplan
10.	Sr. Marcelo Águila Avila	Dibujante Técnico
11.	Sr. Omar Santana	Concejal Lanco
12.	Sra. Nancy Oyarzo	Periodista Diputado Delmastro.
13.	Sr. Richard Astroza	Programa Jóvenes
14.	Sr. Jorge Sihleof	Jefe de Gabinete
15.	Sr. Roberto Delmastro	Honorable Diputado
16.	Sra. Marisol Sanhueza	Jefe de Gabinete Diputado De Urresti
17.	Sr. Luis Bustos	Asesor Diputado de Urresti

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMAN MARTINEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**CARLOS DURÁN ROMERO
CONCEJAL**

**JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**